



**EVALUACIÓN A LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA EJECUCIÓN DEL
GASTO, PRACTICADA A LA EMPRESA HONDUREÑA DE CORREOS
(HONDUCOR)**

CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2023.

INFORME RC-Nº41-2024-DFEP-HONDUCOR

**PERÍODO EVALUADO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

TEGUCIGALPA MDC., SEPTIEMBRE 2024

Tegucigalpa MDC., 05 de noviembre del año 2024

Oficio Presidencia No. 1694/TSC/2024

Licenciado

Ramón David Zelaya Flores

Director General

Empresa de Correos de Honduras (HONDUCOR)

Su Oficina.

000002



Señor Director General:

Adjunto encontrará el Informe de Evaluación a la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto RC-N°41-2024-DFEP-HONDUCOR, que forma parte del Informe de Rendición de la Cuenta General del Estado, correspondiente al período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal del año 2023, el cual fue aprobado por el Pleno de Magistrados del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), y notificado al Congreso Nacional (CN).

La evaluación se realizó con base en las facultades conferidas en los artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, y 5 reformado numeral 4), 32 reformado, 42 numeral 2), y 45 reformado numerales 1) 2) 5) y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas (LOTSC); y, Plan Operativo Anual 2024 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Gerencia de Verificación y Análisis.

Este Informe contiene opiniones, comentarios, conclusiones y una recomendación sobre la gestión a su cargo. De conformidad al artículo 79 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, la recomendación formulada en este informe contribuirá a mejorar la gestión institucional con el propósito de que se tomen las acciones correctivas oportunamente y una vez notificada es de obligatoria implementación, bajo la vigilancia de este Ente Contralor del Estado, en aplicación de lo establecido en las Normas para la Gestión del Sistema de Seguimiento de Recomendaciones de Auditoría (SISERA).

Por lo anterior, le solicito presentar, en un plazo no mayor a 15 días hábiles contados a partir de



000003

**Tribunal
Superior**
de Cuentas



FORTALECIENDO EL SISTEMA DE CONTROL PREVENIMOS LA CORRUPCIÓN

Oficio Presidencia No. 1694/TSC/2024

fecha de recepción del presente Oficio, un plan de acción orientado a subsanar en los siguientes ejercicios fiscales el señalamiento emitido en la recomendación, este Plan debe contener las acciones concretas, la fecha para la realización, el nombre y firma del o los responsables, y los medios de verificación de dichas acciones.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,

Itzel Anai Palacios Siwady

Magistrada Presidente



000004



ÍNDICE DE CONTENIDO

CAPÍTULO I	1
INFORMACIÓN INTRODUCTORIA	1
A. MOTIVOS DE LA EVALUACIÓN.....	1
B. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN.....	1
C. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN.....	1
D. METODOLOGÍA.....	1
CAPÍTULO II	3
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS	3
1. MARCO LEGAL.....	3
2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL.....	3
3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS.....	6
CAPÍTULO III	8
CONCLUSIONES	8
CAPÍTULO IV	9
RECOMENDACIONES	9



000005



CAPÍTULO I INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DE LA EVALUACIÓN

La evaluación se realizó con base en las facultades conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, y 5 reformado (numeral 4); 32 reformado; 42 numeral 2, y 45 reformado (numerales 1, 2, 5 y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas. Asimismo, en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2024 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Gerencia de Verificación y Análisis.

B. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

Objetivo General:

1. Pronunciarse sobre los resultados físico-financieros de la Empresa de Correos de Honduras (HONDUCOR), que formarán parte de la opinión de eficiencia y eficacia de la gestión del Sector Público en el ejercicio fiscal 2023.

Objetivos Específicos:

1. Evaluar el grado de cumplimiento del Plan Operativo Anual de la gestión 2023, con base en la revisión de evidencias y verificar la incorporación de la Perspectiva de Género, como parte de la formulación de la planificación y presupuesto.
2. Evaluar el grado de ejecución del Presupuesto de Egresos de la gestión 2023, con base en la revisión de evidencias.

C. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

El alcance del Informe de Evaluación a la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto de la Empresa de Correos de Honduras cubre del 1 de enero al 31 de diciembre del período fiscal 2023, y persigue evidenciar el cumplimiento de la Planificación Operativa Anual, en términos de los *productos finales* entregados a los beneficiarios/usuarios externos; así como identificar la correcta orientación del gasto de los *renglones presupuestarios*, y la ejecución total del presupuesto, con base en la disponibilidad real de recursos con la que contó la institución durante el período examinado.

D. METODOLOGÍA

La evaluación se realizó sobre el cumplimiento del Plan Operativo Anual (POA) y del Presupuesto de Gastos Ejecutado, el cual está en función de la información proporcionada por



000006



la Empresa de Correos de Honduras y de la obtenida mediante solicitudes de información adicional/complementaria (oficios), visitas, reuniones de trabajo, entrevistas y cuestionarios realizados, así como de la confiabilidad de los medios de verificación presentados, que sustentan el cumplimiento de la cantidad reportada como ejecutada, mediante una selección total o muestral de los productos finales, y de un objeto del gasto por cada grupo del gasto, de acuerdo a los reportes del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI).



CAPÍTULO II DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL

La Empresa de Correos de Honduras (HONDUCOR) fue creada mediante Decreto Legislativo N°120-93 y Acuerdo N°004521-A; como una institución pública con personería jurídica y patrimonio propio, con independencia funcional y administrativa, de duración indefinida, teniendo a su cargo las funciones de control y manejo del servicio postal de la población hondureña; la cual se atiende a nivel nacional e internacional.

2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL

El Plan Operativo Anual de HONDUCOR, correspondiente al ejercicio fiscal 2023, se formuló con base a la metodología de la Cadena de Valor Público Institucional, donde se evidenció lo siguiente:

- La “Misión” ser la Empresa líder en Honduras en proveer servicios postales, ofreciendo experiencia en materia de correos, comprometiéndose a ofrecerle a todos los clientes la más amplia cobertura a nivel nacional e internacional y garantizar seguridad, rapidez, eficiencia, a bajos costos y una elevada calidad en el manejo de toda la correspondencia.
- Se definió Un (1) objetivo estratégico orientado a posicionar a la Empresa en el mercado nacional e internacional, mediante la oferta de productos innovadores y diversificados; desarrollando la calidad, en la sistematización en todo el ciclo de los procesos operativos de sus servicios, a fin de obtener ventajas competitivas modernas y sostenibles que satisfagan las necesidades de los usuarios.
- La planificación institucional se presentó alineada con los principales instrumentos de nación, de la forma siguiente:
 - **Con el Plan de Visión de País al 2038**, en el Objetivo N°4: “*Un Estado moderno, responsable, eficiente y competitivo*”; y contribuye a la Meta N°4.1: “*Mejorar la posición de Honduras bajo el índice de Competitividad Global a la posición 50.*”
 - **Con el Plan Estratégico de Gobierno 2022-2026**, en el Objetivo No.11.1: “*Reformar el marco legal del sector de las telecomunicaciones (telefonía, internet y medios masivos de comunicación), incrementando la cobertura y mayor equidad de acceso a dispositivos y medios de conectividad; así como un mejor uso en ciencia, educación y cultura por medio de la radio, televisión y demás medios de comunicación masiva*”.



- o La Empresa no reporta ninguna vinculación con los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**.
- En relación a la incorporación de la perspectiva de Género, como parte de la formulación de la planificación y presupuesto; establecida en el Artículo 9 de las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República para el ejercicio fiscal 2023 (Decreto 157-2022), se evidenció que HONDUCOR; de acuerdo a su rol institucional orientado en ofrecer servicios postales a la población, no define objetivos, resultados, productos y actividades con asignación presupuestaria para tal fin; no obstante, en la población laboral de la Empresa predomina el personal femenino así como en la mayoría de las jefaturas.
- Como parte de contribuir al fortalecimiento de la cultura de la gestión pública orientada a resultados en Honduras, la Dirección de Gestión por Resultados (DIGER), realiza el monitoreo como la evaluación de los resultados y logros alcanzados por la Empresa, utilizando la herramienta denominada *Sistema de Gerencia Pública por Resultados y Transparencia* (SIGPRET), en este sentido a HONDUCOR se le han asignado nueve (9) Indicadores, desagregados en: uno (1) a nivel de Meta Principal, cinco (5) a nivel de Metas Institucionales y tres (3) a nivel de Metas de Transparencia, lo que le permite medir su desempeño en la gestión.
- La estructura del POA se estableció mediante un (1) programa institucional; en donde se definió un (1) producto final orientado a la prestación de servicios postales en beneficio de la ciudadanía en general, por lo anterior y para efectos e interés del alcance del presente informe, se evidenció que esta formulación muestra coherencia con la totalidad de las atribuciones de su Marco Legal.

A continuación, se presenta el grado de ejecución del Plan Operativo Anual de la gestión 2023:

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL, PERÍODO FISCAL 2023		
EMPRESA DE CORREOS DE HONDURAS (HONDUCOR)		
Programa Institucional	Cantidad de Productos Finales Reportados	% Ejecución de los Productos Finales
Operador Postal Estatal	1	107%

Fuente: Elaboración propia con datos del reporte de Producción de Productos por Categoría Programática SIAFI-GES.

Los resultados programados por HONDUCOR alcanzaron una ejecución de 107%; sobre el cumplimiento de este porcentaje se detalla lo siguiente:



EL PROGRAMA DE SERVICIO POSTAL, está orientado a poner a disposición diferentes servicios postales, con cobertura a nivel nacional e internacional que satisfagan las necesidades de los usuarios. El resultado de su único producto final fue **321,859 piezas postales entregadas** (cartas, impresos, paquetes pequeños, tarjetas postales, documentos, entre otros).

HONDUCOR cumple con el convenio internacional denominado “Servicio Postal Universal” de la Unión Postal Universal (UPU), instancias que dictan las pautas y normativas estandarizadas obligatorias para proveer la prestación del servicio, llegando hasta el lugar más postergado de las naciones, y a los precios más asequibles del mercado postal, a fin de que todos los habitantes tengan acceso a sus servicios. Por lo anterior actualmente presta servicios postales mediante **noventa (90) Oficinas Postales** a nivel nacional.

A continuación, un desgagado de la cantidad de piezas de acuerdo a dos criterios:

POR DESTINO DE LAS PIEZAS

- 248,902 piezas entregadas a nivel internacional.
- 72,957 piezas entregadas a nivel nacional.

POR TIPO DE ENVÍO DE LAS PIEZAS

- 249,582 piezas por una *vía postal económica*. Por este medio de la institución ofrece el *Servicio Certificado* el cual garantiza al usuario una indemnización en caso que su “envío ordinario” sufra algún daño o extravío.
- 72,277 piezas por medio del *Servicio Postal Expreso*, consiste en una entrega inmediata debido a que los tiempos son menores que los de la entrega normal; para entregas a nivel nacional 10 días y entregas a nivel internacional 16 días.

La verificación de este producto se realizó mediante la revisión del total de doce (12) reportes estadísticos de “Control de entrega” que elabora la Unidad Estadística Postal (uno por mes).

Es importante mencionar que la revisión realizada no constituye una auditoría de cumplimiento legal, solamente es la constatación de evidencias sobre las cifras reportadas.

RESULTADOS DE LOS INDICADORES FORMULADOS POR EL SISTEMA DE GERENCIA PÚBLICA POR RESULTADOS Y TRANSPARENCIA.

En la información remitida por las autoridades de HONDUCOR, se evidenció que en los reportes no se detallan los porcentajes de “*Calificación de la Meta*” y “*Calificación Promedio*” de los



000010



nueve (9) indicadores asignados, lo que no permite dar a conocer el grado de cumplimiento de los mismos, los indicadores asignados son los siguientes:

Meta Principal:

1. Número de productos enviados a nivel nacional e internacional, a los precios más bajos del mercado.

Metas Institucionales:

2. Ingresos recaudados por venta de servicios postales (millones de Lempiras).
3. Inversión en medios de transporte para logística de cadena de suministro (millones de Lempiras).
4. Monto invertido en equipamiento de oficinas para eficientar y sistematizar el proceso de entrega de productos postales (millones de Lempiras).
5. Porcentaje de seguimiento automatizado de envíos.
6. Tiempo de entrega de productos postales internacionales.

Metas de Transparencia:

7. Porcentaje de publicaciones que se suben al portal del IAIP, mantenidos en formato editable en la institución.
8. Porcentaje del monto total de adquisiciones y contrataciones gestionadas por medio de Honducompras/ONCAE.
9. Informe Trimestral Anticorrupción

3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS

El presupuesto de egresos aprobado a la Empresa de Correos de Honduras, para el ejercicio fiscal 2023, fue de L152.9 millones, financiado por L78.2 millones de fondos del Tesoro Nacional; L71.3 millones por Recursos Propios procedentes de la proyección de ingresos por la prestación de servicios postales y L3.4 millones de Crédito Externo. Con relación al período fiscal anterior presentó un incremento de 6.82% (L9.8 millones).

Al presupuesto aprobado se le ampliaron **L9.1 millones del Tesoro Nacional**, asignado para la adquisición de equipo de transporte terrestre para personas; equipo para computación; mantenimiento y reparación de edificios y locales; mantenimiento y reparación de equipos y medios de transporte.

A continuación, se presenta la liquidación presupuestaria por grupo del gasto de la gestión 2023:



000011



LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS, PERÍODO FISCAL 2023					
EMPRESA DE CORREOS DE HONDURAS (HONDUCOR)					
(Valor en Lempiras)					
Grupo de Gasto	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Presupuesto Devengado	% de Participación por Grupo de Gasto	% de Ejecución por Grupo de Gasto
Servicios Personales	114,724,751.00	120,639,372.00	118,088,274.69	79.67%	98%
Servicios No Personales	19,904,804.00	16,222,679.00	12,931,012.23	8.72%	80%
Materiales y Suministros	7,789,247.00	8,514,951.00	6,023,736.45	4.06%	71%
Bienes Capitalizables	3,608,900.00	9,788,246.00	9,719,439.74	6.56%	99%
Transferencias y Donaciones	6,904,145.00	6,904,145.00	1,474,002.87	0.99%	21%
TOTALES	152,931,847.00	162,069,393.00	148,236,465.98	100.00%	-

Porcentaje de Ejecución del Gasto	91%
Porcentaje Ajustado de Ejecución del Gasto	100%

Fuente: Elaboración propia con datos del reporte del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI).

Los resultados presupuestarios demuestran que su mayor erogación se concentró en los grupos de gasto: **Servicios Personales**, para el pago de sueldos y salarios con sus colaterales que recibe el personal que ejerce las actividades administrativas y técnicas de la Empresa en las 90 oficinas postales; y **Servicios No Personales**, destinado para el pago de servicios de transporte para movilizar las piezas postales; servicios básicos (energía, agua, telefonía fija); alquiler de edificios, viviendas y locales.

En Bienes Capitalizables, se realizaron adquisiciones de equipo de transporte terrestre para personas y carga de paquetería; equipo para computación. En el grupo de Transferencias y Donaciones, se orientaron al pago de cuotas a los Organismos Internacionales, que son cuotas contributivas para el sostenimiento de la Unión Postal Universal (UPU).

Se realizó un proceso de verificación de manera documental, con base en el monto total erogado en cada uno de los siguientes renglones presupuestarios, aleatoriamente seleccionados: (25100) Servicio de Transporte- L7.1 millones para el pago por servicio de transporte vía aérea y reembolso de caja chica (corresponden pagos a transportistas por servicio de entrega de paquetes postales; a rutas de difícil acceso); (33300) Productos de Artes Gráficas -L919.2 miles; (42310) Equipo de Transporte Terrestre para Personas-L8.4 millones, para la adquisición de vehículos tipo bus-panel de carga; vehículos para transporte de personal y distribución de paquetería y (53310) Transferencias a Organismos Institucionales- L1.5 millones para el pago de cuotas a la Unión Postal Universal; la documentación revisada fueron los Reportes de Ejecución del Gasto del SLAFI (F-01), facturas; solicitud de pago; control de gastos; cotizaciones; garantía bancaria y oficios. Es importante mencionar que la revisión realizada no constituye una auditoría financiera o de cumplimiento legal; solamente es la constatación de evidencias de las cifras reportadas, como parte de un proceso integral de transparencia y Rendición de Cuentas.

La liquidación presupuestaria, registró **un saldo de L13.8 millones, valor que no estuvo disponible para su ejecución**, por falta de disponibilidad financiera; debido en gran parte a que HONDUCOR absorbe los costos reales del servicio postal; para proporcionar a la población precios más cómodos. En este sentido, para los fines de la presente evaluación se establece que, del presupuesto vigente por L162.1 millones, la Empresa solo dispuso de L148.2 millones, el cual fue ejecutado en su totalidad, resultando un grado real de ejecución presupuestaria de 100%.



CAPÍTULO III CONCLUSIONES

1. El Informe de Evaluación de la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto se practicó sobre la información proporcionada por la Empresa de Correos de Honduras de cuya veracidad es responsable; para lo cual presentó una certificación por parte de la Unidad de Asesoría Legal que manifiesta que los datos remitidos son oficiales; además, fue presentada en el tiempo requerido. Cabe señalar, que el presente informe no deberá considerarse como un finiquito, porque es una evaluación de la Liquidación de Egresos, y no una Auditoría Financiera o de Cumplimiento.
2. En el Plan Operativo Anual 2023, se observó que existe una coherencia entre las atribuciones de su marco legal, la vinculación con los instrumentos de nación, la definición de sus objetivos institucionales y la producción final. En relación a la incorporación de la Perspectiva de Género, se evidenció que HONDUCOR de acuerdo a su rol institucional orientado en brindar servicios postales a la población, no define objetivos, resultados, productos y actividades para tal fin; no obstante, en la población laboral de la Empresa predomina el personal femenino, así como en la mayoría de las jefaturas.
3. La ejecución del Plan Operativo Anual en 107%, sustentado en la verificación de su único producto final, lo que permite establecer un Efectivo Cumplimiento de su misión de proveer servicios postales, ofreciendo experiencia en materia de correos, comprometiéndose a ofrecerle a todos los clientes la más amplia cobertura a nivel nacional e internacional y garantizar seguridad, rapidez, eficiencia, a bajos costos y una elevada calidad en el manejo de toda la correspondencia.
4. En lo relativo al grado de avance en el cumplimiento de los nueve (9) indicadores del SIGPRET no se reporta avance, debido a que dicha información no es cargada de manera manual por HONDUCOR, sino que es función de la Dirección de Gestión por Resultados (DIGER) dar el lineamiento para la calificación meta y promedio.
5. El grado real de ejecución del presupuesto fue del 100% (L148.2 millones), en la que mediante un proceso de verificación aleatoria a cuatro (4) objetos del gasto, permite establecer una Confiabilidad Razonable en la Orientación y Ejecución del presupuesto institucional. Además, la concentración de gastos fue congruente con el rol institucional.

El saldo presupuestario por L13.8 millones, es un valor que no estuvo disponible para su ejecución, debido a que no tuvo disponibilidad financiera. Es importante destacar que HONDUCOR aduce absorbe los costos reales del servicio postal; para proporcionar a la población precios más cómodos; para proporcionar a la población mejores precios, sin embargo, esto afecta el patrimonio de la institución.



000013




CAPÍTULO IV RECOMENDACIONES

Al Director (a) General de la Empresa de Correos de Honduras:

1. Instruir a los responsables de las diferentes áreas operativas y administrativas para que elaboren un Plan Integral de Mejora de las finanzas de la Empresa el cual deberá ser sometido a aprobación por parte de la Máxima Autoridad. Verificar el cumplimiento de esta recomendación.


Lisseth Claribel Saucedo Salgado
Técnico de Verificación




Mario Alberto Villanueva Menjivar
Subjefe del Departamento de Fiscalización
de Ejecución Presupuestaria




Dulce Patricia Villanueva Rodas
Gerente de Verificación y Análisis



Tegucigalpa MDC., 27 de septiembre de 2024